

REGISTRO DE ACTIVIDADES TRATAMIENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcobendas.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Actividades deportivas.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos por imperativo legal. Competencia municipal descrita en art. 25 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

Promoción y gestión de servicios e instalaciones deportivas municipales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos de carácter identificativo. Características personales. Datos bancarios. Datos económicos. Niños.

CATEGORÍAS DE AFECTADOS

El propio interesado o su representante legal.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Se comunicarán los datos estrictamente necesarios exclusivamente a las empresas contratadas por el Patronato Municipal de Deportes para gestionar los distintos servicios deportivos: servicio de monitores de sala, mantenimiento de las máquinas deportivas y otras.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1

No procede.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.